

a) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel igual al del puesto solicitado: 7 puntos.

b) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: 5 puntos.

c) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en tres o cuatro niveles al del puesto solicitado: 3 puntos.

d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al del puesto solicitado: 2 puntos.

2.ª En el apartado 4 «Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

ANEXO III

COMISION DE VALORACION

Titular:

Presidente: Don Francisco José Cámara Jurado.

Vocales: 1. Doña Carmen Cano Ramiro.
2. Doña Ascensión García Liébana.
3. Don Alfonso Villegas Moya.
4. Don Agustín Madero Montero (UGT).
5. Don Marín Martínez Montero (CSI-CSIF).

Secretario: Don Antonio Lara Carmona.

Suplente:

Presidente: Don Rafael García Liébana.
Vocales: 1. Doña Manuela Castro Vico.
2. Doña Soledad Moreno Barranco.
3. Don Cristóbal Quesada Ortega (UGT).
4. Doña Joaquina Puche Rodríguez-Acosta (CSI-CSIF).

Secretaria: Doña Almudena Chamorro Gómez.

Las Organizaciones Sindicales no representadas, recibirán información del proceso mediante designación de observadores nombrados al efecto que no gozarán del carácter de miembros de la Comisión.

Ver anexos 4, 5, 6 y 7 en páginas 5.441 a 5.448 del BOJA núm. 41, de 9.4.2002

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 24 de abril de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 2 de abril de 1997 (BOJA núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en C/ Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de abril de 2003.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. Orden: 1.
Consejería: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Delegación Provincial de Málaga.
Centro de destino: Delegación Provincial de Málaga.
Código SIRHUS: 1613310.
Denominación del puesto: Gerente Plan Barriadas.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo Adm.:
Características esenciales:
Grupo: AB.
Cuerpo: P.A11.
Modo acceso: PLD.

Area funcional: Asuntos Sociales.
 Area relacional: Administración Pública.
 Nivel: 25.
 C. específico: XXXX-8.948,04 €.
 Requisitos para el desempeño:
 Exp.: 2.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Málaga.
 Otras características:
 Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 21 de abril de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, correspondiente a la convocatoria que se cita.

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en las bases 5.2 y 5.3 de la Resolución de esta Universidad de 13 de junio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 3 de septiembre) por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa y vista la Resolución del Tribunal Calificador de fecha 19 de marzo de 2003, este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aspirantes, por orden de puntuación alcanzada y con indicación del documento nacional de identidad, que figura como Anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo. La citada relación figura expuesta, además, en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Málaga.

Tercero. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la lista de aprobados en el proceso selectivo, los aspirantes deberán presentar en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, copia compulsada de aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala Administrativa de la Universidad de Málaga, a excepción de aquéllos que obren ya en poder del citado Servicio como consecuencia de la aportación realizada para su anterior nombramiento como funcionario de carrera.

Cuarto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran los documentos o del examen de los mismos se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en solicitud inicial.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico

cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 21 de abril de 2003.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos.

ANEXO

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	45.268.066	DIEZ ORTEGA, ANGEL	43,75
2	26.203.595	CARRION MARTINEZ, TOMAS	40,31
3	44.816.141	RECHOU SENA, BEATRIZ	39,13
4	25.097.519	SANCHEZ MARTIN, PRUDENCIA	37,75
5	25.674.953	GUTIERREZ GARCIA, TRINIDAD	37,75
6	16.030.889	PINO AGUILAR, MARIA JOSEFA DEL	37,75
7	33.354.250	JIMENEZ ROMERO, CATALINA	37,61
8	28.668.309	HERNANDEZ MOLINI, MARIA CONCEPCION	37,46
9	74.899.166	RODRIGUEZ DOBLAS, JOSEFA	37,06
10	22.457.465	SANCHEZ GONZALEZ, SUSANA	37,00
11	25.066.065	GOMEZ OLMEDO, JULIO	36,25
12	33.377.616	LOPERA ZORRILLA, ENCARNACION	36,25
13	33.376.897	ACOSTA ALVARO, CECILIA	36,10
14	33.367.453	GARCIA LUQUE, FRANCISCO JOSE	35,95
15	25.051.308	DAVO TEJON, ROSA MARIA	35,52
16	33.385.230	MARTIN FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	35,50
17	25.066.680	ALONSO BARDON, MARIA ELENA	35,50
18	25.089.933	SANCHEZ PARDAVILA, JAVIER	35,43
19	25.106.143	SANCHEZ ROJAS, MARIA VICTORIA	35,40
20	33.355.783	CARMONA MUÑOZ, JOSEFA	35,40
21	33.369.003	BLANCO VEGA, VICENTE JAVIER	35,00
22	33.371.230	GARCIA PEÑA, MARIA JOSE	34,80
23	25.092.511	INFANTE PEREA, MARIA DOLORES	34,30
24	17.130.556	PALLARES GINES, SONIA	34,30
25	33.386.869	MARTIN CEREZO, HELIA	34,20
26	24.208.016	JIMENEZ VALENZUELA, MARIA ANGELES	33,85
27	51.040.030	RUIZ HERNANDEZ, MARIA LUISA	33,70
28	33.394.361	GOMEZ MORENO, SUSANA	33,55
29	24.776.693	GARRIDO FERNANDEZ, ANTONIO	33,55
30	28.884.276	BUENO RAYA, ROGELIO ARMANDO	33,25
31	52.519.729	COCA RUIZ, MIGUEL ANGEL	32,85
32	53.697.367	GARCIA MOYANO, ESPERANZA	32,70
33	33.358.639	BLANES RUIZ, MARIA YOLANDA	32,65
34	25.068.719	DAVO TEJON, MARIA JOSE	32,55
35	33.384.085	MEDINA GONZALEZ, MARIA JOSE	32,21
36	33.369.723	VALVERDE ARREBOLA, MARIA ANGELES	32,10
37	25.089.252	BLANES RUIZ, MARIA VICENTA	32,10
38	33.368.050	ORELLANA MARTIN, EVA	31,85
39	25.107.511	VAZQUEZ LUPION, VICTORIA	31,68
40	74.835.696	ARANDA MORENO, JOSE LUIS	31,65
41	42.878.451	CARRASCO RUIZ, SUSANA	31,65
42	25.073.753	RUIZ JIMENEZ, JOSE ANTONIO	31,65
43	51.655.579	GALAN VALDIVIA, ILDEFONSO VICENTE	31,15
44	33.369.673	GASPAR JUAREZ, MARIA ENCARNACION	30,55

RESOLUCION de 28 de abril de 2003, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convocan procesos selectivos de promoción interna para cubrir dos plazas de la Escala de Gestión y una plaza de la Escala Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía y el Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad Internacional de Andalucía, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre de 2001), en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en la Ley de Creación y el Reglamento de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión y en la Escala Administrativa de la Universidad Internacional de Andalucía, por el sistema de promoción interna, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de promoción interna, las siguientes plazas de la Esca-